

# PREGUNTAS FRECUENTES

## SOBRE LA PRUEBA NACIONAL

### 1 ¿Qué es la Prueba Nacional?



Es el instrumento de evaluación que deben rendir todos los postulantes al Concurso para el Ascenso de Escala Magisterial correspondiente al 2022 y evalúa el conocimiento pedagógico del postulante a partir de su puesta en uso en situaciones propias de la práctica docente.

### 2 ¿De cuántas preguntas consta la Prueba Nacional?



La Prueba Nacional consta de un total de sesenta (60) preguntas sobre conocimientos pedagógicos, de acuerdo al grupo de inscripción seleccionado por el postulante; cada pregunta correctamente respondida le otorga un punto y medio.

3

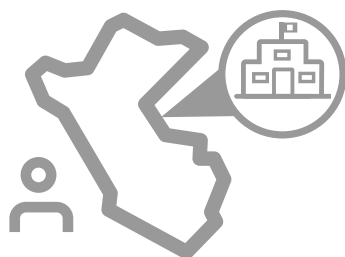
### ¿Dónde puedo verificar los centros de evaluación para la Prueba Nacional?



Desde el 27 de diciembre de 2022, puede verificar su centro de evaluación en el siguiente enlace: [https://evaluaciondocente.perueduca.pe/asceb2022\\_centros\\_evaluacion/](https://evaluaciondocente.perueduca.pe/asceb2022_centros_evaluacion/). Para acceder, debe digitar su documento de identidad y el código de la imagen que se muestra en el aplicativo. Cabe indicar que considerando que la Prueba Nacional se llevará a cabo el 09 de julio de 2023, la información de los centros de evaluación se actualizará 3 semanas antes de la aplicación de la prueba.

4

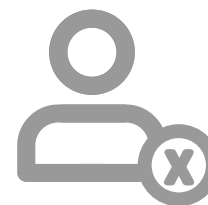
### ¿Puedo cambiar mi centro de evaluación?



No, los centros de evaluación son asignados con anticipación, de acuerdo a la sede seleccionada por el postulante en su inscripción, sin posibilidad a cambios o modificaciones.

5

### ¿Qué pasa si no rindo la Prueba Nacional?



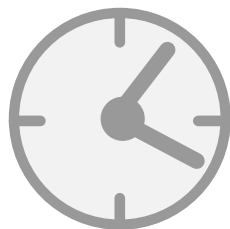
Se le considerará automáticamente retirado del concurso.

## 6 ¿Es posible que la información de los centros de evaluación sea actualizada?



Sí, considerando que la Prueba Nacional se llevará a cabo el **09 de julio de 2023**, la información de los centros de evaluación se actualizará tres semanas antes de la aplicación de la prueba. Los postulantes deben verificar la información actualizada en el aplicativo de centros de evaluación.

## 7 ¿Cuál es el tiempo asignado para resolver la Prueba Nacional?



El tiempo máximo establecido para desarrollar la prueba es de tres horas.

## 8 ¿Qué sucede si termino mi prueba antes del horario programado?



Se podría retirar del aula, previas indicaciones del responsable del aula y entregando su Ficha de Respuestas.

## 9 ¿Puedo llevar útiles u otros objetos el día de la Prueba Nacional?



No, todos los materiales y útiles necesarios para la resolución de su prueba son proporcionados en el aula del centro de evaluación, en igualdad de condiciones. La identificación de cualquier objeto no permitido, antes, durante y después de la aplicación de la prueba, dentro del centro de evaluación, conlleva a la anulación de la prueba y el retiro del postulante del concurso.

## 10 ¿Es obligatorio llevar mi constancia de inscripción a la Prueba Nacional?



No, solamente debe llevar el original de su documento nacional de identidad (DNI) o carné de extranjería. No se permitirá el ingreso con licencia de conducir, pasaporte, carnet del colegio de profesores, denuncia policial o ficha RENIEC.

## 11 Tengo discapacidad, ¿recibiré asistencia durante el ingreso a mi centro de evaluación?



Sí, usted contará con un personal de apoyo para el ingreso y traslado a su aula asignada en el centro de evaluación.

**12** En el formulario de inscripción coloqué que tengo discapacidad, ¿debo presentar un certificado, resolución de discapacidad o carnet de inscripción el día de la aplicación de la Prueba Nacional?



No, la información sobre discapacidad registrada en el formulario de inscripción sirve como referencia para asignarles el apoyo y aula adecuada en el local de evaluación. La acreditación se realiza durante la Etapa Descentralizada del concurso ante los comités de evaluación.

**13** ¿Puedo rendir la Prueba Nacional si mi documento de identidad está vencido?

Sí, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1246, el vencimiento de la fecha de vigencia del Documento Nacional de Identidad (DNI), no constituye impedimento para la participación del ciudadano en actos administrativos, por lo que puede acercarse al centro de evaluación, el día de la Prueba Nacional, con su DNI vencido.



**14** ¿Dónde debo marcar mis respuestas de las preguntas de la Prueba Nacional?



Las debe marcar en la Ficha de Respuestas que le será entregada al inicio del desarrollo de la prueba. El marcado de las alternativas debe realizarse tal cual se señala en el ejemplo que se indica en la misma ficha.

**15** ¿Las respuestas marcadas en el cuadernillo de preguntas serán consideradas en la Prueba Nacional?



No, ninguna respuesta que se registre en los cuadernillos de preguntas será tomada en cuenta para la sumatoria del puntaje de la Prueba Nacional; las respuestas deben ser registradas dentro del tiempo de desarrollo de la prueba en la Ficha de Respuestas asignada para tal fin.

**16** ¿En la Prueba Nacional se considera puntaje en contra por mis respuestas incorrectas?



No, las respuestas incorrectas o las que se dejen sin marcar tienen puntaje cero (0).

**17** ¿Podré tener acceso a mi ficha de respuestas después de rendir la Prueba Nacional?

Sí, usted tendrá acceso a su ficha de respuestas a partir de la publicación de los resultados preliminares, para ello el Minedu pondrá a disposición un aplicativo de consulta individual de resultados en el que deberá ingresar con su usuario y contraseña utilizados en el proceso de inscripción.

**18** ¿Podré llevarme el cuadernillo de preguntas al concluir la Prueba Nacional?



Si, podrá llevarse el cuadernillo luego de rendir la prueba. Para ello, deben haber transcurrido por lo menos 2 horas y 30 minutos desde el inicio del desarrollo de la prueba, según las indicaciones del responsable del aula. Los postulantes a quienes se les anule la prueba no podrán llevarse el cuadernillo.